

00000002

1 NUMERO: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
2 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA  
3 ANONIMA DENOMINADA INMOBILIARIA  
4 AGRICOLA MATAFALO (INMATA)  
5 C.A..-  
6 CUANTIA: S/.1'500.000,00



NOTARIA  
DECIMA-SEPTIMA  
ABOGADO  
N. C. CASARTE A.  
NOTARIO

7 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy  
8 día siete de Noviembre de mil novecientos ochenta  
9 y ocho, ante mí, ABOGADO NELSON GUSTAVO CASARTE  
10 ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON,  
11 comparece: PETITA MONCAYO AVILA, quien declara ser  
12 ecuatoriana, casada, ejecutiva, mayor de edad,  
13 domiciliada en esta ciudad, en su calidad de Gerente  
14 de la Compañía Anónima INMOBILIARIA AGRICOLA MATAFALO  
15 (INMATA) C.A., debidamente autorizada por la Junta  
16 General de Accionistas, según consta del Nombramiento  
17 y Acta que se acompañan como documentos habilitantes;  
18 capaz para obligarse y contratar a quien de conocer  
19 doy fe. Bien instruida en el objeto y resultados de  
20 esta escritura de Aumento de Capital y Reforma de  
21 Estatuto Social, a la que procede de una manera libre  
22 y voluntaria, para su otorgamiento, me presenta la  
23 minuta del tenor siguiente:- SEÑOR NOTARIO.- Sírvase  
24 incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su  
25 cargo, una en la cual conste el Aumento de Capital y  
26 la correspondiente Reforma del Estatuto Social de la  
27 Compañía Anónima denominada INMOBILIARIA / AGRICOLA  
28 MATAFALO (INMATA) C.A., que yo, PETITA MONCAYO AVILA,

*Nelson Gustavo Casarte A.*  
Notario X. del Cantón Guayaquil

10000

1 en mi calidad de GERENTE, y por lo tanto representante  
2 legal de la misma, otorgo en cumplimiento de lo  
3 dispuesto en la Junta General de Accionistas de la  
4 indicada compañía, de conformidad con las cláusulas  
5 que se expresan a continuación.- CLAUSULA PRIMERA:  
6 ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada  
7 por el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil,  
8 Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el dieciseis  
9 de marzo de mil novecientos setenta y ocho, se  
10 constituyó la compañía Inmobiliaria Agrícola Matapalo  
11 (INMATA) C.A., con un capital de quinientos mil  
12 sucres. Esta escritura de constitución fué inscrita en  
13 el Registro Mercantil el día veintitres de junio de  
14 mil novecientos setenta y ocho; habiéndose inscrito el  
15 aporte que ésta contiene en el Registro de la Propie-  
16 dad del Cantón Machala, Provincia de El Oro, el día  
17 veintiseis de julio de mil novecientos setenta y ocho;  
18 b) Con fecha diez de septiembre de mil novecientos  
19 ochenta y seis, la Junta General de Accionistas de  
20 Inmobiliaria Agrícola Matapalo (INMATA) C.A., con la  
21 concurrencia de la totalidad del capital suscrito y  
22 pagado, resolvió: Uno) Aumentar en un millón quinien-  
23 tos mil sucres más, el capital social de la compañía,  
24 de tal manera que en lo sucesivo, el capital en  
25 referencia sea de dos millones de sucres. El referido  
26 aumento y su pago se efectúa de acuerdo y en el  
27 porcentaje que se señala en el acta de Junta General  
28 que consta en esta escritura; Dos) Reformar el

00000003

1 artículo quinto del estatuto social de la compañía,  
2 cuya redacción será en lo sucesivo la que consta en  
3 la aludida acta; y, Tres) Disponer que el represen-  
4 tante legal de la compañía otorgue la correspon-  
5 diente escritura pública del acto societario.-  
6 CLAUSULA SEGUNDA: EMISION DE NUEVAS ACCIONES.-  
7 SUSCRIPCION Y PAGO DE LAS MISMAS.- REFORMA DEL  
8 ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO.- Con estos antecedentes,  
9 yo, PETITA MONCAYO AVILA, a nombre y en representación  
10 legal de INMOBILIARIA AGRICOLA MATAFALO (INMATA) C.A.,  
11 en mi calidad de Gerente de la misma, declaro:  
12 Primero) Que en el capital social de INMOBILIARIA  
13 AGRICOLA MATAFALO (INMATA) C.A., queda aumentado en la  
14 suma de un millón quinientos mil sucres, a más del  
15 existente, mediante la emisión de un mil quinientas  
16 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil  
17 sucres cada una, con lo cual el capital social de la  
18 compañía queda elevado a la suma de DOS MILLONES DE  
19 SUCRES, dividido en dos mil acciones de un mil sucres  
20 cada una, todas ordinarias y nominativas.- Segundo)  
21 Que de las un mil quinientas nuevas acciones emitidas  
22 con ocasión de este aumento, un mil cuatrocientas  
23 noventa y seis han sido suscritas por la señorita  
24 Petita Moncayo Avila; una por la señorita Dalia Abad  
25 Franco; una por la señorita Carolina Casanova Ordóñez;  
26 una por la señorita Zoila Palma Alvarado; y, una por  
27 la señorita Graciela Peña Meza. Todas estas acciones  
28 han sido pagadas en parte por la capitalización del



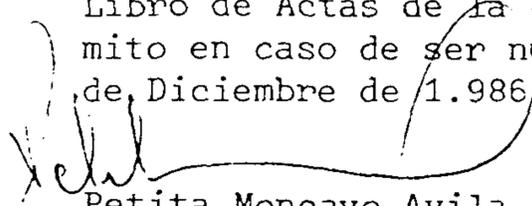
*Nelson Gilstavo Canarte A.*  
Notario X. de la Cantón Guaranda

pendiente a dicho superavit, tienen los accionistas derecho a ella, a prorrata del valor y número de las acciones que actualmente poseen. La junta general de accionistas de INMOBILIARIA AGRICOLA MATAPALO (INMATA) C.A., luego de delibe - rar sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día y luego del acuerdo llegado entre ellos en cuanto a la suscripción y/o atribución, renuncia de de - rechos de preferencia, cesión de derechos y pago de las acciones que se emiten y sus posibles fracciones, por unanimidad de quinientos votos resolvió lo si - guiente: Primero: Aumentar el capital de la compañía en la suma de un millón - quinientos mil sucres, mediante la emisión de un mil quinientas nuevas accio - nes ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.- Segundo: Disponer que el pago de estas acciones se haga en parte con el valor que corresponde a cada uno de los accionistas por la capitalización del superavit proveniente de la - revalorización del activo fijo de propiedad de la compañía, consistente en el - predio rústico denominado "La Matapalo" superavit que alcanza la suma de qui - nientos ochenta mil mil sucres; y, el saldo será pagado en el plazo de dos años, todo de acuerdo al siguiente detalle:

<u>Nombre del accionista</u>	<u>No. de acciones suscritas</u>	<u>Pago por capitali zación superavit</u>	<u>Saldo a pagar</u>
Petita Moncayo Avila	1.496	S/. 504.000,00	S/. 992.000,00
Dalia Abad Franco	1	" 1.000,00	-----
Carolina Casanova	1	" 1.000,00	-----
Zoila Palma Moreno	1	" 1.000,00	-----
Graciela Peña Meza	1	" 1.000,00	-----
	<u>1.500</u>	<u>S/. 508.000,00</u>	<u>S/. 992.000,00</u>

Tercero: Reformar el artículo quinto del estatuto social el mismo que dirá: - "Artículo 5o.- El capital social de Inmobiliaria Agrícola Matapalo (INMATA) C. A. ; es de dos millones de sucres, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero uno al dos mil.".- Cuarto: Disponer que el Gerente y representante legal de la compañía - otorgue la respectiva escritura pública y lleve a cabo todos los trámites ne - cesarios para la culminación de este acto societario. No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta, concluido el cual se reintala la junta con los mismos asistentes, dándose lec - tura al texto de aquella, el cual es aprobado por unanimidad, siendo suscrita por todos los accionistas, siendo las diecinueve horas. f) Dalia Abad Franco.- f) Petita Mocayo Avila.- f) Carolina Casanova Ordóñez.- Graciela Peña Meza.- f) Zoila Palma Moreno.-

CERTIFICO: Que la copia que antecede es conforme a su original, que se encuentra asentado en el - Libro de Actas de la compañía, al que me re - mito en caso de ser necesario. Guayaquil, 9 de Diciembre de 1.986.-

  
Petita Moncayo Avila  
GERENTE-SECRETARIO

00000006

1 miento de Gerente de la Compañía INMOBILIARIA AGRICOLA  
2 MATAFALO (INMATA) C.A.- Leída que fué esta escritura  
3 de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz, a  
4 la compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes,  
5 se afirma, ratifica y firma en unidad de acto  
6 conmigo.- DOY FE.-

8 p. INMOBILIARIA AGRICOLA MATAFALO (INMATA) R.U.C.0990361118001

11 PETITA MONCAYO AVILA

12 - C.C. 09-03495919

12 - C.I. 367501

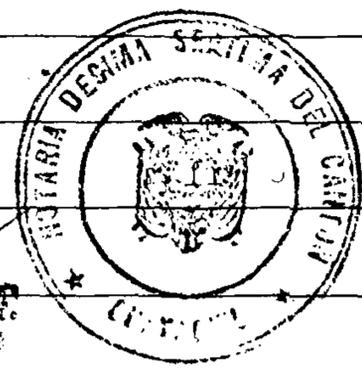
12 - C.V. 234298

*[Handwritten signature of Nelson Gustavo Cañarte A.]*

17 AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE A.

18 ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.- EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE  
19 PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO, EN LA MISMA FECHA  
20 DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO.

24 *Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.*  
Notario XVII del Cantón Guayaquil



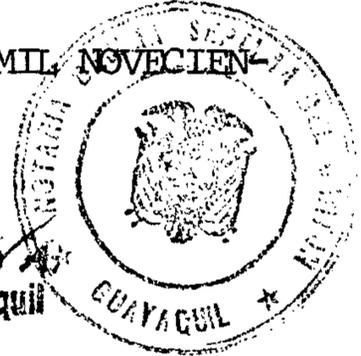
25 DOY FE: QUE AL MARGEN DE LAS MATRICES DE FECHAS DIECISEIS DE MARZO  
26 DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO Y OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVE  
27 CIENTOS OCHENTA Y OCHO TOME NOTA QUE EL SUBINTENDENTE DE DERECHO  
28 SOCIETARIO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, ENCARGADO

*Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.*  
Notario XVII del Cantón Guayaquil

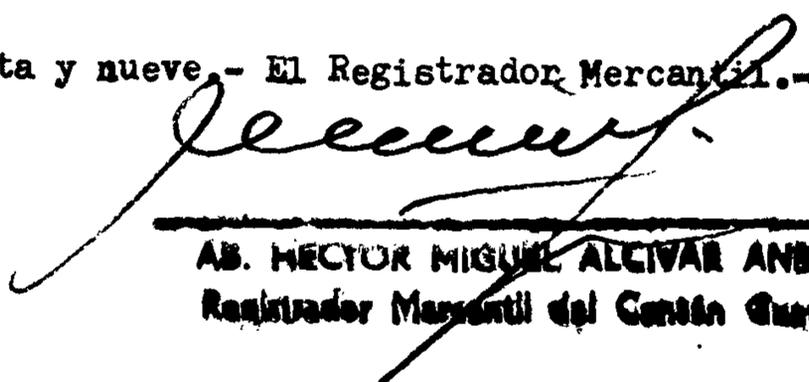


MEDIANTE RESOLUCION NUMERO OCHENTA Y NUEVE-DOS-UNO-UNO-CERO CUATRO  
CUATRO SEIS CERO DE FECHA TREINTA DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHEN  
TA Y NUEVE APROBO LA ESCRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA Y ORDENO LA  
MARGINACION EN LA PRIMERA.- GUAYAQUIL, JULIO SEIS DE MIL NOVECIE  
TOS OCHENTA Y NUEVE.- EL NOTARIO:-

Ab. Nelson Augusto Cordero  
Notario XVII del Cantón Guayaquil



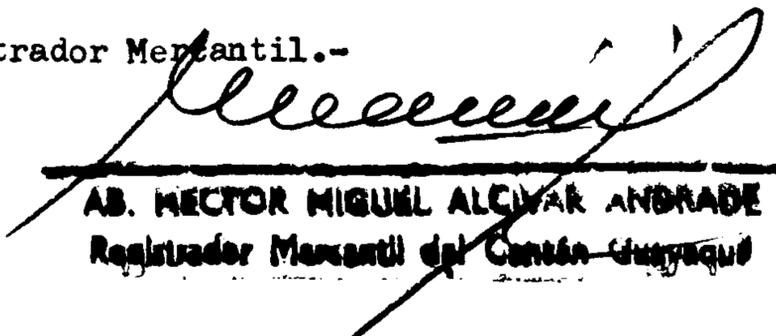
En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 89 - 2 - 1 -  
1 - 04460, dictada el 30 de Junio de 1.989, por el Subintendente de  
Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil Encar  
gado , fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el  
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de " INMOBILIARIA AGRI  
COLA MATAPALO (INMATA) C. A. ", de fojas 18.491 a 18.500, número  
1.996 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo  
el número 11.983 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y seis de Julio  
de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

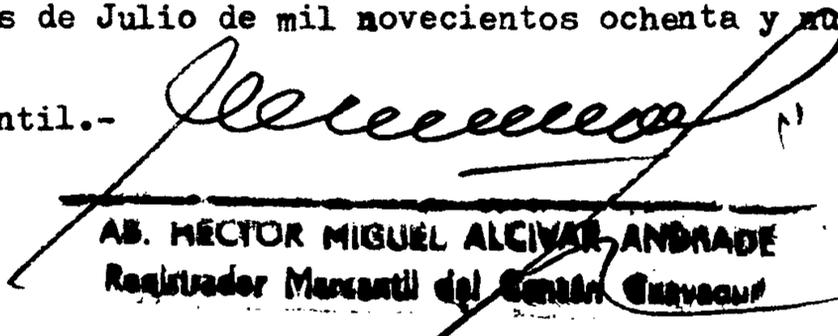
Certifico: Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica  
de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733,  
dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la Re\_

00000007

pública, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto  
de 1.975.- Guayaquil, veinte y seis de Julio de mil novecientos  
ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura an-  
terior a foja 6.455 del Registro Mercantil, Libro de Industriales  
de 1.978, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte  
y seis de Julio de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador  
Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.

Valor pagado por este trabajo

\$1.490.00